

**RESPUESTAS A CONSULTAS DE LAS FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE ANCASH  
2022**

1. ¿Porque no se incluye la comercialización nacional de los derivados de Berries que son mayormente comercializados en el mercado nacional?  
A raíz de su consulta se detallará con mayor precisión el enfoque de los derivados de los productos obtenidos en la cadena mencionada, ya que dicha mención se encuentra en el Informe de priorización de cadenas productivas del FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2022
2. ¿Qué productos pueden participar en el PROCOMPITE ANCASH 2021 para la cadena Granos Andinos?  
La cadena de granos andinos contempla la producción de derivados tales como harinas barras energéticas, snacks bebidas artesanales elaboradas a base de granos andinos priorizados en el informe de priorización de cadenas productivas del fondo concursable Procompite 2022.
3. Que productos son pueden participar en el PROCOMPITE ANCASH 2021 para la cadena Ovinos.  
La cadena de Ovinos contempla la producción de ovinos en pie, lana, carnes y procesamiento; priorizados en el informe de priorización de cadenas productivas del fondo concursable Procompite 2022.
4. Cuál es la documentación requerida para la inscripción el caso de asociaciones que deseen participar es:
  - a. Los documentos requeridos para registrarse en el fondo concursable Procompite Región Ancash 2022 son:
  - b. Vigencia de Poder con antigüedad no mayor a 30 días
  - c. Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO (Anexo 2)
  - d. Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL.
  - e. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO (Anexo 3)
  - f. Copias de DNI de los miembros del AEO
  - g. Resolución o carnet emitida por CONADIS (en caso de contar con miembro con discapacidad)
  - h. Ficha RUC (Condición de Activo y habido del AEO) y Estatuto del AEO.  
**Adicionalmente, para las organizaciones del tipo ASOCIACIÓN, COOPERATIVA o COMUNIDAD CAMPESINA, adjuntar el Libro de Actas donde figuren los miembros participantes del AEO (escaneada del documento original o de copia legalizada)**
5. Se puede solicitar cofinanciamiento de vehículos para el PROCOMPITE  
No se pueden solicitar cofinanciamiento para la adquisición de vehículos, tal como se detalla en la página Oficial del Ministerio de Producción.



6. ¿Qué servicios y productos contempla el cofinanciamiento de planes de negocio para el sector turismo?

Los planes de negocios en esta cadena productiva contempla la adquisición de materiales, equipos técnicos, herramientas que permita darle un valor agregado a las actividades y servicios existentes como: turismo convencional, de aventura , vivencial, hotelería, hospedajes comunales, casa hospedajes, bungalos, cabañas, casas comunales, actividades deportivas competitivas y no competitivas en espacios abiertos dentro de áreas naturales protegidas, santuarios y reservas, que cumplan con las exigencias del mercado con el objetivo de vivenciar distintas experiencias que les permitan conocer de forma auténtica cómo es el modo de vida de cada lugar con potencial turístico de la Región Ancash.

7. Que puntos son los que se van evaluar en la evaluación técnico del plan de negocio?

- a. Análisis del negocio actual
- b. Objetivos y estrategias
- c. Análisis del mercado objetivo
- d. Plan de operaciones y de producción
- e. Requerimiento de la inversión
- f. Análisis de rentabilidad económica
- g. Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.

Además, Se tendrá en cuenta como criterio de evaluación la congruencia en la propuesta técnica y documentaria del plan de negocio (Formato-Nro10-Contenidos-minimos-plan-de-negocio-V-1.0-1, Ficha-Nro.-10.1-Registro-del-plan-de-negocio-V-1.0-Análisis Financiero, y lo registrado en el SIPROCOMPITE), en caso de encontrar incongruencia(s), el puntaje a designar en todos los criterios de Evaluación del Plan de Negocio (elegibilidad técnica) será el mínimo.

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
*José Clemente Mendoza Suyo*  
Ing. José Clemente Mendoza Suyo  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

José Clemente Mendoza Suyo  
Presidente

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Accondicionamiento Territorial  
*Miguel A. Izaguirre Minaya*  
Ing. Miguel A. Izaguirre Minaya  
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN Y PROGRAMACION  
MULTIANUAL DE INVERSIONES

Miguel Angel Izaguirre Minaya  
Secretario Técnico

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
*Carlos Máximo Merino Ramírez*  
Econ. Carlos Máximo Merino Ramírez  
(e) Responsable de la Unidad Formuladora  
CELAMB N° 0331

Carlos Máximo Merino Ramírez  
Primer miembro

*Segundo Gerardo Pastor Pérez*

Segundo Gerardo Pastor Pérez  
Segundo miembro

## ACTA DE BASES ACLARADAS PROCOMPITE 2022

Siendo las 4.00 horas del día 27 de junio del 2022, estando reunidos en el campamento Vichay s/n, distrito de independencia, provincia de Huaraz, región Ancash, el Ing. José Clemente Mendoza Suyo, Gerente Regional de Desarrollo Económico, quien preside y los demás miembros del comité evaluador de los planes de negocio para el fondo concursable Procompite Regional Ancash 2022, quienes se detallan a continuación:

1. José Clemente Mendoza Suyo con DNI N° 06028988 en calidad Gerente Regional de Desarrollo Económico de Gobierno Regional de Ancash
2. Miguel Angel Izaguirre Minaya con DNI N° 40605460 en calidad responsable de OPMI del Gobierno Regional de Ancash.
3. Carlos Máximo Merino Ramírez con DNI N° 80090136 en calidad de Jefe de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Ancash.
4. Segundo Gerardo Pastor Pérez con DNI N° 18104659 en calidad de representante del gremio relacionado al sector productivo de la Región Ancash (MYPES y representantes de los productores).

En primer lugar, se inicia la presente sesión teniendo como único punto de agenda la ACLARACION DE LAS BASES, PROCOMPITE Regional Ancash 2022, en base a la Directiva General N°0001 – 2021 – PRODUCE –DVMYPE-I-DGDE, y la ley 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar a la competitividad productiva y en base al cronograma del proceso concursable lanzando en las base inicial, se procedió a revisar las consulta de los participantes sobre las bases publicadas el 21 del presente mes y de acuerdo al cronograma se procedió a recepcionar las consultas de las bases el día 23 de junio, por lo que se absolvió las consultas los días 24 y 25 del presente mes.

En tal sentido, contando con la respuesta de las bases aclaradas, el comité evaluador por unanimidad da por aprobado las bases aclaradas del fondo concursable PROCOMPITE Regional Ancash 2022, de acuerdo a la normativa vigente.

Sin haber otro punto y leída esta acta por cada uno de los integrantes del Comité, se levanta la sesión, siendo las 4 30 p. m. horas del mismo día. Firmado los presentes en señal de la conformidad.

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Ing. José Clemente Mendoza Suyo  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

José Clemente Mendoza Suyo  
Presidente

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Econ. Carlos Máximo Merino Ramírez  
(e) Responsable de la Unidad Formuladora  
CELAMB N° 0331

Carlos Máximo Merino Ramírez  
Primer miembro

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto,  
Acordiónamiento Territorial  
Ing. Miguel A. Izaguirre Minaya  
SUB GERENTE DE PROMOCION Y PROGRAMACION  
MULTIANUAL DE INVERSIONES

Miguel Angel Izaguirre Minaya  
Secretario Técnico

Segundo Gerardo Pastor Pérez  
Segundo miembro